



EUSKADIKO
ORKESTRA SINFONIKOA
CONCURSO PARA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS
3 VIOLINISTAS TUTTISTAS y 1 Contrato de relevo VIOLIN TUTTI
30-31 de AGOSTO 2018

BASES:

1.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Se ofrece 3 puestos de VIOLIN TUTTISTA que se rigen por las normas establecidas en el Estatuto del Personal y en el Convenio Colectivo en vigor.

También se ofrece 1 Contrato Temporal VIOLIN TUTTI de Relevo al 75%. Esta contratación comenzará con un Contrato de Relevo Temporal al 75% de jornada, pudiendo el Tribunal de este Concurso reunirse durante el tiempo del contrato de relevo o al final para decidir elevar a Dirección General la conversión a fijo de este Contrato a la jubilación total del relevado. (máximo aproximado Marzo 2021)

2.- REQUISITOS.

- Mayoría de edad antes de la fecha límite de inscripción.
- Estar en posesión del Título Superior o equivalente.
- No padecer ninguna enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de su trabajo.
- No incurrir en ninguna de las causas legales de incapacidad.
- No haber sido sancionado/a disciplinariamente con falta grave en ejercicio de funciones similares.
- Abierto a todas las nacionalidades.

Excepcionalmente, el Presidente del Tribunal (de acuerdo con el Solista de la Sección, y por su especial interés) podrá admitir a esta Audición candidaturas que no tengan la titulación requerida.

3.- ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

Las personas que deseen tomar parte en las pruebas se deberán inscribir en la dirección <https://www.muv.ac/es/orquesta-sinfonica-de-euskadi-basque-national-orchestra-euskadiko-orkestra-sinfonikoa> con fecha límite del 13/08/2018.

La documentación que se deberá adjuntar:

- Ciudadanos U.E.: copia del D.N.I. o Pasaporte.
- Ciudadanos fuera de la U.E.: copia del Pasaporte.
- Copia de la Titulación Superior o equivalente.

Para información general: pmaiz@euskadikoorkestra.eus

La lista provisional de candidaturas admitidas se publicará en la página web de la orquesta www.euskadikoorkestra.eus el 16/08/2018. Las candidaturas que figuren excluidas en dicha lista dispondrán de un plazo de 2 días laborables para subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado la misma. Transcurrido dicho plazo se publicará la lista de candidaturas definitiva.

4.- TRIBUNAL.

El tribunal estará formado por el Director o Asesor Musical de la Orquesta como Presidente del Tribunal y Personal Artístico de la misma.

El Director Técnico ejercerá como Secretario, con voz y sin voto. Podrán asistir, con voz y sin voto, el Director General, la Regidora y un representante del Comité Empresa.

5.- REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- Todo el Proceso del Concurso se desarrollará en base a lo establecido en el Reglamento de Concurso disponible en la web de la Orquesta.
- El 30 de Agosto a las 09:30 h. se desarrollará la primera fase eliminatoria de las pruebas. Las candidaturas seleccionadas volverán a audicionar el 31 de Agosto a las 09:30 h. En función del número de candidaturas presentadas se podrá continuar la Audición el 1 de Septiembre.
- Todas las candidaturas deberán registrarse con su D.N.I. o Pasaporte hasta 30' antes del comienzo del Concurso.
- La Orquesta pondrá a disposición de cada participante, en el momento de la prueba, pianista acompañante.
- Las pruebas de selección se realizarán en diversas fases según determine el Tribunal. Las fases normalmente serán eliminatorias, y al menos la primera de ellas se realizará detrás de cortina.
- El Tribunal, cuando lo considere oportuno, podrá requerir la interpretación de un pasaje en concreto o dar por finalizada la prueba de cada aspirante.

6.- CONTRATACION.

Las personas seleccionadas deberán ponerse en contacto con la Administración de la Orquesta (ngalardi@euskadikoorkestra.eus) y remitir en el plazo máximo de 15 días naturales toda la documentación necesaria para tramitar su contratación en las fechas marcadas por la Orquesta.

Los 3 contratos al 100% serán indefinidos con un período de prueba de 6 meses. La retribución bruta anual aproximada es de **39.000 EUROS. Incorporación lo antes posible.**

El contrato de relevo al 75% será temporal con un periodo de prueba de 6 meses. La retribución anual aproximada será proporcionalmente de **29.250 EUROS. Incorporación lo antes posible.**

3 VIOLINISTAS TUTTISTAS , y 1 CONTRATO RELEVO VIOLIN TUTTI
EJERCICIOS:

Los ejercicios se celebrarán **los días 30 y 31 de Agosto de 2018 a las 09:30 horas** en la **Sede de la ORQUESTA SINFONICA DE EUSKADI, Paseo de Miramón nº124, San Sebastián**

EJERCICIOS:

I.- A elegir uno de los siguientes conciertos: I movimiento con cadencia y II movimiento sin cadencia.

- W.A. MOZART: Concierto nº 3 para violín y orquesta, KV.216, en Sol Mayor.
- W.A. MOZART: Concierto nº 4 para violín y orquesta, KV.218, en Re Mayor.
- W.A. MOZART: Concierto nº 5 para violín y orquesta, KV.219, en La Mayor.

II.- A elegir uno de los siguientes conciertos: primer movimiento con cadencia (en caso de que la hubiere).

- L.Van BEETHOVEN: Op.61, en Re Mayor
- J. BRAHMS: Op.77, en Re Mayor
- J. SIBELIUS: Op.47, en Re menor
- P.I. TCHAIKOVSKY: Op.35, en Re Mayor

III.- Fragmentos de repertorio de orquesta:

. Fragmentos PRIMEROS VIOLINES

(1) Disponibles en: *Orchester-Probepiel = Test pieces for orchestral auditions : Violin. Vol. 2: Violine I(Tutti) und Violine II / herausgegeben von Oswald Kästner.- Schott, ED 7851.- ISMN M-001-08139-9*

(2) Disponible en <http://imslp.org/> : III. Movimiento de inicio a letra B, y IV. Movimiento de letra C a letra D.

- F. MENDELSSOHN: Ein Sommernachtstraum. Scherzo, op 61 Nr. 1 (1)
- W.A. MOZART: Sinfonía nº 39 en Mi bemol mayor, KV 543. IV Mov. (1)
- R. SCHUMANN: Sinfonía nº 2 en Do Mayor, op 61. II Mov.: Scherzo (1)
- R. STRAUSS: Don Juan, op 20 (1)
- R.WAGNER: Siegfried: Acto 3º, Escena 3ª (1)
- L.V.BEETHOVEN: Sinfonía nº 3 en Mi bemol mayor, op 55. III Mov: Scherzo (1)
- J. BRAHMS: Sinfonía nº4, en Mi menor, op. 98. III.Mov. y IV.Mov (2)

. Fragmentos SEGUNDOS VIOLINES

- J. BRAHMS: Concierto para piano nº 1 en Re menor, op 15. III mov (1)
- A. BRUCKNER: Sinfonía nº 9 en Re menor. III mov. (1)
- L.v.BEETHOVEN.: Sinf. nº 3 Mi bemol mayor, op 55. III Mov: Scherzo (1)

IV.- Lectura a primera vista.

* Para la interpretación de estas Bases en los diferentes idiomas, esta versión en castellano será la referencia aclaratoria.